



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119

San Isidro, 02 MAR. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 357-2006, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos, en relación al Examen Especial practicado a la Licitación Pública sobre Adquisición de Equipos de Interconexión completa para Sistemas de CCTV con Enlaces remotos;

Que, mediante Memorandum N° 40-2007-09-GM/MSI, el Gerente Municipal señala la necesidad de reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos antes citada en razón a que sus integrantes originales han dejado de trabajar en el Municipio de San Isidro, razón por la cual deben ser sustituidos;

En uso de las facultades conferidas en el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 357-2006 de fecha 18 de diciembre del año 2006

ARTICULO SEGUNDO.- Conformar la nueva Comisión Especial de Procesos Administrativos la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Crnl. Daniel Mantero Arteaga quien la presidirá
- Arq. Francisco González Umeres
- Ing. Alejandro Arias Torres

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

